	TRIBUNAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DEL SENASA	Rige a partir de: 08/11/10	Código: SENASA-TPASS-PG-03-RE-09
	SEGUIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	Versión 01	Página - 1 - de 3

Datos Generales

FECHA:	Se anota la fecha de realización de la actividad; evaluación o auditoria
DIRECCIÓN:	Nombre de la Dirección que recibió la actividad
DEPENDENCIA:	Las que participaron en la actividad
ACTIVIDAD:	<input type="checkbox"/> Evaluación <input type="checkbox"/> Auditoría <input type="checkbox"/> Otros
INSTANCIA	Nombre de Quien realizo la actividad
HALLAZGO	<input type="checkbox"/> No conformidad <input type="checkbox"/> Observación <input type="checkbox"/> Trabajo no conforme
ACCION	<input type="checkbox"/> Correctiva <input type="checkbox"/> Preventiva

2- Descripción:


Nº del hallazgo: Se vincula con el numero asignado en la actividad según corresponda	En este espacio se copia textualmente el hallazgo identificado que puede ser una no conformidad, una observación o un trabajo no conforme
--	---

3- Reportado por:

Nombre de la persona que identifico o detecto el hallazgo

4- Análisis Causa Raíz

Son todas las ideas que explican la situación. Se puede utilizar diferentes técnicas de análisis. Para realizar el análisis se debe involucrar varios participantes relacionados con la situación; puesto que ellos son los que conocen el problema o situación relacionada con el hallazgo. Seleccionadas las causas potenciales, se enumeran.
--

	TRIBUNAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DEL SENASA	Rige a partir de: 08/11/10	Código: SENASA-TPASS-PG-03-RE-09
	SEGUIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	Versión 01	Página - 2 - de 3

5- Causa (s)*

Nº	Causas
Corresponde al número asignado de las causas identificadas en el punto 4	<p>La causa es la que me dice cual es la acción a tomar, pueden ser varias acciones. La causa es aquello que atenta contra la integridad del requisito, del procedimiento, del resultado, es decir depende de lo que se está analizando; del hallazgo encontrado.</p> <p>Recuerde que es necesario realizar el punto de análisis de causa raíz, pues de este análisis deriva la identificación de las causas potenciales, (a veces el análisis de causa raíz identifica exactamente las causas potenciales, esto significa que podría repetirse lo identificado en el punto 4 en el punto 5).</p> <p>La causa potencial es la que va a permitir actuar para cambiar la situación encontrada en el hallazgo.</p>

*En este cuadro se trabaja tanto para causas, como para causas potenciales

6- Correcciones propuestas

Corrección efectuada	Responsable(s)	Fecha
Registro de la acción inmediata derivada del hallazgo	Persona que la ejecuta	La corrección se hace en el momento en que se detecta


7- Acción(es) Correctiva/Preventiva(s) Propuesta(s)

Nº	Acción(es)	Responsable(s)	Fecha
Este número es el número de la causa (1, 2...) y se enumera consecutivamente de acuerdo al número de acciones (1.1,1.2....)	Describo la acción que me permite actuar para cambiar la situación encontrada en el hallazgo.	Persona asignada para realizar la(s) acción(es)	Propuesta para el cierre de la(s) acción(es)

8- Seguimiento de la(s) acción(es) propuesta(s) y controles para asegurar que sean eficaces

Nº	Actividad Realizada	Responsable(s)	Fecha
Este número es el número de la acción	Los resultados de la acción. Ver nota	Persona asignada para realizar el seguimiento	Fecha de realización del seguimiento

Nota: Cuando los resultados de la acción son parciales y aún no se cierra la acción tenemos:

	TRIBUNAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DEL SENASA	Rige a partir de: 08/11/10	Código: SENASA-TPASS-PG-03-RE-09
	SEGUIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	Versión 01	Página - 3 - de 3

- a. Se amplía el plazo y se reprograma la fecha propuesta para el cierre de la acción
- b. Se analiza la causa y se redefinen nuevas acciones

Fecha de cierre de la (s) acción (es) _____

Nombre y firma de la persona que cierra las acciones.

Las acciones fueron eficaces? **SI** () **NO** ()

Porqué:
